



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMEROS 023
(Junio 10)

DE 19 65

Archivo Central
103
Concejo de Bucaramanga

Por el cual se ordena la construcción de unas obras.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales, y

U n s i d e r a n d o :

a) Que los vecinos de los Barrios Santander, La Joya y Campehermose , para su intercomunicación tienen que recorrer largas - distancias por los profundos zanjones que les separan,

A C U E R D A :

Art. 1º.- El Municipio de Bucaramanga, por conducto de la Secretaría de - Obras Públicas , procederá, previa la construcción de colectores necesarios, a terraplenar trayectos hasta formar puentes de - tierra que comuniquen los barrios " Santander ", " La Joya " y - Campehermose " de la ciudad de Bucaramanga, por las carreras que dividan a dichos barrios por el centro. Estos puentes tendrán en su cima diez (10) metros de ancho como mínimo, que permitan, no sólo el tránsito de peatones, sino el de toda clase de vehicules.

Art. 2º.- Para los efectos del artículo anterior, el Municipio ordenará - arrojar en dichos trayectos las basuras, tierra y demás residuos de las construcciones locales.

Art. 3º.- Para la construcción de los tramos de colectores y demás gastos - que ocasione la obra a que se refiere el presente Acuerdo, destí nase la cantidad de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000.00), que de be ser incluida forzosamente en el presupuesto de rentas y gas - tos para la vigencia fiscal de 1.966.

Art. 4º.- El presente Acuerdo regirá desde su promulgación.

• • •

Archivo Central
104
Concejo de Bucaramanga

Expedido en Bucaramanga, a los diez días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

El Presidente,



Guillermo Garcia Garcia
GUILLERMO GARCIA GARCIA.-

El Secretario,



Alberto Lopez Peralta
ALBERTO LOPEZ PERALTA.-

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal,

CERTIFICAN:

Que el anterior Acuerdo número 023, fué discutido y aprobado en tres sesiones verificadas en distintos días, de conformidad con el artículo 6º de la Ley 89 de 1.936.

Bucaramanga, junio once de mil novecientos sesenta y cinco.

El Presidente,



Guillermo Garcia Garcia
GUILLERMO GARCIA GARCIA.-

El Secretario,



Alberto Lopez Peralta
ALBERTO LOPEZ PERALTA.-

Archivo Central
105
Concejo de Bucaramanga

"Por el cual se ordena la construcción de unas obras".-

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, Junio quince de mil novecientos sesenta y cinco.-

El Alcalde,

Armando Mc. Cormick Navas
ARMANDO Mc. CORMICK NAVAS

El Secretario,

Leonor de Villabona
LEONOR DE VILLABONA



LA ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

.1025079000

Certifica:

Que el anterior Acuerdo N°023 de Junio diez de mil novecientos sesenta y cinco, expedido por el H. Concejo Municipal, fué promulgado en el día de hoy.-

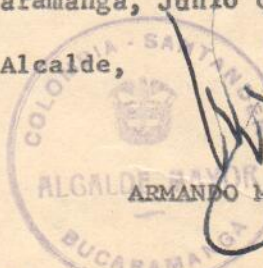
Bucaramanga, Junio quince de mil novecientos sesenta y cinco.-

El Alcalde,

Armando Mc. Cormick Navas
ARMANDO Mc. CORMICK NAVAS

El Secretario,

Leonor de Villabona
LEONOR DE VILLABONA



/rrdef.-

.s.sh.e\VAL